



CUT: 22112-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0090-2024-ANA-AAA.M-ALA.CHCH

Jaén, 03 de mayo de 2024

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 22112-2024 -ANA-AAA.M-ALACHCH Reconocimiento del Consejo Directivo Periodo 2024, Comité de Usuarios de Agua Canal Madre De Dios, ubicado en el caserío Machay, distrito San Miguel de El Faique, provincia Huancabamba, departamento Piura, presentado por el señor Heber Minga Tocto, presidente del Comité.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 30157, se aprobó la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua con el objeto de regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338-Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de la acotada Ley, el cual desarrolla las normas que regulan la participación de los usuarios de agua en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, así como la constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones de agua;

Que, el artículo 62° del mismo dispositivo legal, define a los Comités de Usuarios como la organización que se constituye sobre la base de una determinada infraestructura en un subsector hidráulico; asimismo en el artículo 22, numeral 22.2, indica que previo reconocimiento administrativo, la Autoridad Nacional del Agua solicitará opinión a la Junta de Usuarios. Dicha opinión no será exigida en los ámbitos donde no haya Junta de Usuarios.

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, en su artículo 48 inciso m) establece que es función de la Administración Local del Agua reconocer a los comités y comisiones de usuarios de agua, para lo cual debe cumplir con los requisitos establecidos en Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI.

Que, mediante Informe Técnico N° 0021- 2024-ANA-AAA.M-ALA.CHCH-AT/TPB, de fecha 09 de febrero del 2024, formulado por profesional de la Administración Local del Agua Chinchipe Chamaya, se concluye que el expediente administrativo con CUT N° 22112-2024, sobre Reconocimiento del Consejo Directivo Periodo 2024 del Comité de Usuarios de Agua Canal Madre De Dios, ubicado en el caserío Machay, distrito San Miguel de El Faique, provincia Huancabamba, departamento Piura. Comité que capta aguas de los manantiales El Pasmó,

Monte Delgado y Los Palos Colorados, constituido por 51 usuarios que aplican riego en un área de 35.50 Has., con fecha 17/12/2023 en Acta de Asamblea General, se eligió al Consejo Directivo Periodo 2024. El expediente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley del comité de usuarios, para el Reconocimiento de Comité y Consejo Directivo Periodo 2024, comité de usuarios ubicado en el ámbito administrativo de la Administración Local de Agua Chinchipe Chamaya y de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón; Comité que se ubica en el Sub Sector Hidráulico de la quebrada Cascapampa Comisión de Usuarios Canal Tierras Amarillas, distrito Sondorillo, y pertenece a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Huancabamba Clase B, provincia de Huancabamba, Departamento Piura, aprobado por Resolución Directoral N° 974-2016-ANA-AAA.M, precisando que el presente procedimiento cuenta con la opinión de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Huancabamba- Clase B.

Que, en consecuencia, corresponde a la Administración Local de Agua Chinchipe Chamaya, emitir el acto administrativo de Reconocimiento del Consejo Directivo Periodo 2024, Comité de Usuarios de Agua Canal Madre De Dios, ubicado en el caserío Machay, distrito San Miguel de El Faique, provincia Huancabamba, departamento Piura, presentado por el Sr. Heber Minga Tocto, como organización de usuarios de agua considerando que legalmente se ha cumplido con los requisitos establecidos para el presente procedimiento, y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, el Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI; así como la Resolución Jefatural N° 328 - 2022-ANA, por la cual se designó al Administrador Local de Agua Chinchipe Chamaya;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, AL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2024 DEL COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA CANAL MADRE DE DIOS, ubicado en el caserío Machay, distrito San Miguel de El Faique, provincia Huancabamba, departamento Piura; canal que capta aguas de los manantiales El Pasma, Monte Delgado y Los Palos Colorados, constituido por 51 usuarios, que aplican riego en un área de 35.50 Has., conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	HEBER MINGA TOCTO	46581745
VICE-PRESIDENTE	TITO MINGA HUAMAN	47864641
SECRETARIO	WILFREDO CHINCHAY COLMENARES	77327584
TESORERO	ORESTES MINGA MENDO	46479007
VOCAL 1	NELSON PAICO CHINGUEL	74836081
VOCAL 2	MARCELINO MINGA TICLIAHUANCA	03241343

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que los integrantes de la Junta Directiva Periodo 2024 del Comité de Usuarios de Agua Canal Madre De Dios, caserío Machay, distrito San Miguel de El Faique, provincia Huancabamba, departamento de Piura, se encuentran sujetos a las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Agua en el marco de la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua Ley N° 30157 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Canal Madre De Dios, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Huancabamba Clase B; remitir copia certificada a la Autoridad Administrativa de Agua Marañón y a la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua (DOUA) y disponer su publicación en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CARMEN DEL ROSARIO ORREGO CUMPA
ADMINISTRADORA LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHINCHIPE CHAMAYA